

**COMUNICADO No.06**  
Ciudad de México, 11 de mayo de 2020

**LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR LA COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS  
ECONÓMICAS PONEN EN RIESGO AVANCES EN DESARROLLO SOCIAL Y PUEDE AFECTAR  
EN MAYOR MEDIDA A GRUPOS VULNERABLES**

- Con el análisis *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*, el CONEVAL contribuye con los esfuerzos del Estado mexicano para enfrentar esta coyuntura, aportando elementos para la discusión pública y la toma de decisiones, especialmente en materia de desarrollo social.
- Esta crisis afectará principalmente a los grupos de población más vulnerables y puede llegar a revertir los avances en materia de desarrollo social.
- México enfrenta esta contingencia en condiciones de vulnerabilidad debido, entre otros elementos, a altas prevalencias de diabetes y enfermedades cardiovasculares; precariedad laboral y estancamiento económico; carencias en el acceso al agua y hacinamiento, y brechas en el cumplimiento de los derechos sociales: salud, alimentación, educación, seguridad social y vivienda.
- El Consejo estimó los efectos potenciales que la actual coyuntura sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos y en la pobreza laboral. La pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, teniendo un incremento de la población en situación de pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020, mientras que para la pobreza laboral se estima un aumento de 37.3% a 45.8% en el segundo trimestre del 2020.
- Es necesario considerar que hay sectores de la población que afrontan esta pandemia con mayores desventajas, por ejemplo: las mujeres, los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), los jornaleros agrícolas, y niñas y niños, cuyo aprendizaje se ve afectado por falta de acceso a las nuevas tecnologías.
- La crisis podría provocar que la población que en 2018 no era pobre ni vulnerable, tenga afectaciones que los lleven a encontrarse en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- El documento analiza la incidencia que podrían tener los 19 programas sociales prioritarios para apoyar a los sectores más afectados por la pandemia; ocho programas sociales son identificados como directamente relevantes para atender la pobreza; en el corto plazo, la operación de estos programas puede ser de utilidad para atender la reducción en el ingreso de la población.
- Es necesario ampliar y fortalecer las medidas emergentes a partir de los programas prioritarios, mejorar su capacidad operativa y asegurar que beneficien principalmente a la población en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

- **Se espera que las afectaciones económicas más intensas se observen en las ciudades, por lo que los programas que se dirigen al sector urbano se tornan de mayor relevancia durante la emergencia.**
- **La falta de políticas públicas que atiendan a la población con ingreso medio puede aumentar la cantidad de personas en situación de pobreza por ingreso.**
- **Asimismo, es necesario impulsar medidas de mediano y largo plazos imprescindibles para recuperar una trayectoria de crecimiento incluyente y construir un sistema de protección social con enfoque de derechos sociales resiliente a eventos críticos o de crisis.**
- **Las estimaciones que se presentan sobre la pobreza por ingresos y la pobreza laboral se realizaron con la información con la que se cuenta hasta este momento. Estas estimaciones no forman parte de la medición multidimensional de pobreza.**

La contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19 en México puede revertir los avances en desarrollo social de la última década y comprometer la capacidad de recuperación económica de los hogares. Por ello, es necesario desplegar los recursos e instrumentos disponibles para amortiguar el impacto priorizando a los grupos que enfrentan mayor afectación y que presentan mayor vulnerabilidad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaboró el documento ***La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*** para contribuir con los esfuerzos del Estado mexicano para enfrentar esta coyuntura, aportando elementos para la discusión pública y la toma de decisiones, especialmente en materia de desarrollo social.

La conclusión general del documento es que esta crisis puede revertir los avances de México en materia de desarrollo social y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables. **Ante este desafío, es necesario ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar la capacidad operativa de éstos, asegurar que beneficien prioritariamente a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso, como resultado de la contingencia, y a los sectores urbanos más expuestos a afectaciones.**

La pandemia de la COVID-19 nos enfrenta a la urgente necesidad de promover: 1) la construcción de un sistema de protección social resiliente a eventos críticos o de crisis, y 2) el avance del cumplimiento de los derechos sociales.

México enfrenta esta contingencia en condiciones de vulnerabilidad debido, entre otros elementos, a altas prevalencias de diabetes y enfermedades cardiovasculares, precariedad laboral y estancamiento económico, carencias en el acceso al agua, hacinamiento, y brechas en el cumplimiento de derechos sociales: salud, alimentación, educación, seguridad social y vivienda.

La información generada por el CONEVAL, dada a conocer el año pasado, muestra que entre 2008 y 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 2.5 puntos porcentuales, al pasar de 44.4 por ciento a 41.9 por ciento, lo que representa una reducción media anual de 0.24 puntos porcentuales. La población en situación de pobreza extrema descendió de 11.0 por ciento a 7.4 por ciento, es decir, de 12.3 a 9.3 millones de personas.

La información generada por CONEVAL también muestra que, entre 2008 y 2018, se registró una mejora en los indicadores de carencias sociales a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas. Las carencias por acceso a los servicios de salud, así como por calidad y espacios de la vivienda tuvieron las reducciones más amplias durante este periodo.

### **¿Qué efectos podría traer la crisis producida por la COVID-19 en la pobreza?**

Una primera aproximación a los efectos potenciales de la coyuntura anticipa aumentos preocupantes en la pobreza por ingresos<sup>1</sup>, la pobreza laboral (población que no podría adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral) y el riesgo de que, en ausencia de políticas públicas orientadas a esta población, las condiciones de vida de los grupos de ingreso medio enfrenen condiciones de pobreza.

El CONEVAL estimó los efectos potenciales que la emergencia sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos de la población. Se hicieron estimaciones a partir de las fuentes estadísticas utilizadas para medir la pobreza con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) y la pobreza laboral en el corto plazo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Es importante advertir que las estimaciones que se presentan se realizaron con la información con la que se cuenta hasta este momento. Asimismo, no se consideran como parte de la medición multidimensional de pobreza. Estas estimaciones podrán variar debido a la actualización de la información con la cual se generaron.

Para la estimación de la pobreza, se construyeron dos escenarios, en función de la distribución del impacto entre diversos grupos de población:

---

<sup>1</sup> **Línea de pobreza por ingresos:** Referente monetario que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

**Línea de pobreza extrema por ingresos:** Referente monetario que permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

- 1) En el primer escenario se simula una caída generalizada en el ingreso equivalente a 5%.
- 2) En el segundo escenario, se simula una reducción en el ingreso más pronunciada para los hogares en pobreza urbana.

En cada escenario se recalculó la pobreza por ingresos, de acuerdo con la metodología del CONEVAL, ajustando las líneas de pobreza por ingresos vigentes en marzo de 2020 con las expectativas de inflación a agosto del 2020 indicadas por el Banco de México.

### **Los resultados permiten identificar lo siguiente:**

- En ambos escenarios, el total de personas en situación de pobreza por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos) se incrementa, entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales (entre 8.9 y 9.8 millones de personas).
- El número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria) se incrementa entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales (6.1 y 10.7 millones de personas).
- Sin políticas públicas que atiendan a la población con ingreso medio, la cantidad de personas en situación de pobreza por ingreso puede aumentar.
- La crisis podría provocar que la población que en 2018 no era pobre ni vulnerable, tenga afectaciones que los lleven a encontrarse en alguna de estas condiciones.

### **Ingreso laboral**

La estimación del efecto en la pobreza laboral (población que no podría adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral) se basó en la tendencia observada en la crisis de 2008-2009. Se estima un aumento en la tasa de desempleo de 3.3 por ciento a 5.3 por ciento y de 37.3 por ciento a 45.8 por ciento en la pobreza laboral en los primeros dos trimestres del 2020. Este aumento del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) representaría la cifra más alta de este indicador desde 2005.

**Además de los posibles efectos en la pobreza, las mujeres deberán afrontar esta pandemia con mayores desventajas.** La CEPAL estima que las mujeres representan 72.8 por ciento del total de personas ocupadas en los sistemas de salud de la región, cuyas condiciones de trabajo son precarias, las cuales se vuelven extremas con el aumento de horas laborales y el riesgo de contagio de la COVID-19, además de los costos y esfuerzo de participar en mayor proporción en las tareas de cuidado en casa y del trabajo doméstico.

Otros sectores vulnerables a los efectos de la pandemia son los trabajadores subordinados sin seguridad social, los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores del sector turismo y comercio

minorista, la población joven, los jornaleros agrícolas, así como las niñas y los niños cuyo acceso a la educación se ve limitado por falta de nuevas tecnologías.

### **¿Cómo responder a la crisis?**

Ante estos escenarios, es indispensable diseñar una estrategia para afrontar los efectos que esta emergencia detonará para los grupos de población más vulnerables en las dimensiones de bienestar económico y ejercicio de derechos sociales. Asimismo, es necesario recuperar una trayectoria de crecimiento económico incluyente e impulsar medidas de mediano y largo plazos imprescindibles para construir un sistema de protección social con enfoque de derechos sociales resiliente a eventos críticos o de crisis.

A partir de este trabajo, el CONEVAL pone a consideración algunas acciones para mitigar las afectaciones en el bienestar de la población:

### **Bienestar económico: ingreso y trabajo**

La pérdida de empleos traerá como consecuencia no solo la disminución en los ingresos de los hogares, sino la pérdida de las prestaciones laborales que el empleo formal brinda. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2018, la carencia por acceso a la seguridad social fue la más alta, lo que significa que más de la mitad (57.3 por ciento) de la población no cuenta con seguridad social. Las personas más vulnerables en este sentido son las que se encuentran ocupadas en: 1) trabajo subordinado, 2) trabajo por cuenta propia, 3) trabajo en los sectores más afectados y 4) ocupados sin seguro de desempleo. En este sentido, se podrían tomar las siguientes medidas específicas para disminuir el impacto de la emergencia sanitaria para estas poblaciones.

- Además de los apoyos que ha dado a conocer el Gobierno Federal para microempresas del sector formal e informal de la economía, el Estado podría complementar estas medidas mediante apoyos a la pequeña y mediana empresa, a través de créditos para proteger el empleo y de subsidios al empleo parcial o total de las cuotas obrero-patronales que los empleadores deben asumir durante los meses de confinamiento. Con estas medidas se apoyaría a 43.8 por ciento de la población ocupada.
- Se puede apoyar a este sector de la población a través de créditos, como en el caso del Programa Microcréditos para el Bienestar que otorga financiamiento y capacidades técnicas para el inicio o consolidación de micronegocios. En este contexto, el programa podría extender los periodos de vencimiento de créditos, financiar temporalmente el consumo privado y analizar la pertinencia del apoyo de la estrategia “Mes Trece” del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Asimismo, se podrían incluir medidas que incentiven el empleo temporal. Lo anterior permitiría apoyar a 52 por ciento de la población ocupada.
- Se requieren medidas coordinadas de los tres órdenes de gobierno para promover que los hogares que tendrán dificultades en el ingreso puedan atender las necesidades más básicas; por ejemplo, a través de subsidios temporales en el costo de los servicios básicos de la



vienda. Asimismo, se debe asegurar la adecuada operación de los programas federales que realizan transferencias monetarias directas.

- Se debe analizar la implementación de nuevas estrategias para proteger a la población más vulnerable, por ejemplo, consolidar la protección social a través de una pensión universal mínima de retiro e invalidez financiada con impuestos generales.

### **Alimentación**

- Garantizar la operación del Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA) y del Programa Abasto Rural (DICONSA).
- Fortalecer el Programa de Precios de Garantía.
- Impulsar la producción agropecuaria en el país a través del Programa Especial Concurrente para el desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- Dar seguimiento al comportamiento del mercado para detectar a tiempo alzas injustificadas en los precios de productos a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Otorgar despensas a las familias de los menores que son beneficiados con la provisión de alimentos en las escuelas, en tanto las clases se encuentran suspendidas, a través, por ejemplo, del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS). Este fondo cuenta con recursos que financian la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria, que contempla la entrega de despensas a la población más vulnerable (niñas, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores).
- Otorgar cupones para la adquisición de alimentos durante la contingencia sanitaria, como mecanismo para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares.

### **Salud**

- Fortalecer los servicios estatales y municipales de salud, mediante la dispersión de recursos.
- Continuar con la implementación de servicios, protocolos y sistemas de información homologados para todas las instancias de salud durante y después de la emergencia sanitaria.
- Aumentar la disponibilidad de camas para hospitalización previendo el aumento en la demanda de estos servicios.
- Agilizar la contratación de profesionales de la salud para trabajar durante la emergencia sanitaria.
- Difundir y reforzar las acciones implementadas para mitigar los efectos negativos en la salud mental de la población y la atención a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

- En el mediano plazo, mejorar la capacidad resolutive de los diferentes niveles de atención, a través de: 1) reforzamiento del equipo básico en el primer nivel de atención, 2) reorganización y fortalecimiento de la capacidad resolutive de instalaciones de atención.

### **Educación**

- La educación básica a distancia contempla habilidades y herramientas tecnológicas que ponen en desventaja a quienes forman parte de los hogares más pobres, lo cual puede profundizar la brecha educativa.
- El aprendizaje mediante educación básica a distancia presenta dificultades para dar seguimiento y conocer su efectividad, lo cual puede incrementar la brecha educativa entre instituciones públicas y privadas y entre contextos rurales y urbanos.
- La educación básica a distancia requiere del apoyo de los padres a los hijos, el cual está supeditado a la ocupación, disponibilidad de tiempo y su propia escolaridad, entre otros factores.
- No se encontró información sobre modalidades educativas para diferentes contextos, como la indígena, comunitaria y migrante.
- Es necesario implementar mecanismos de regularización al término de la emergencia sanitaria para homologar los conocimientos adquiridos por los alumnos.

**Enfrentar la crisis de manera reactiva y emergente no será suficiente, es necesario reducir las brechas existentes, identificar prioridades nacionales de información, investigación y formación de capital humano e iniciar una urgente reflexión pública sobre la necesidad de promover la inclusión y la construcción de un sistema universal de protección social.**

**A este respecto, el CONEVAL identifica las siguientes prioridades de mediano y largo plazo:**

- Garantizar que las familias mexicanas cuenten con el capital necesario a fin de amortiguar los efectos de la falta de ingresos y las repercusiones en la economía nacional. Para ello, los tres órdenes de gobierno – federación, estados y municipios – deberán trabajar de manera coordinada. Lo anterior con la intención de satisfacer las necesidades más básicas, y con ello reactivar las economías locales.
- Garantizar entre los servicios básicos de la vivienda el acceso a agua potable. De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2018, 7.2 por ciento de la población habitaba en viviendas sin acceso al agua, lo que representa 9.1 millones de personas que no pueden, entre otros aspectos, lavarse las manos con agua y jabón.
- Desarrollar nuevos mecanismos institucionales de coordinación y sistemas de identificación e información comunes para todos los programas dirigidos a la población de bajos ingresos.
- No se cuenta con un padrón único de beneficiarios que permita diseñar estrategias articuladas. La consolidación de un padrón único de beneficiarios permitiría mejorar la dirección de los programas hacia la población en mayor desventaja y, por lo tanto, hacer más

eficiente el ejercicio de los recursos públicos. Además, facilitaría la atención de estos grupos en situaciones de emergencia como la actual.

- Consolidar la protección social en pensiones estableciendo una pensión universal mínima de retiro y de invalidez para todos financiada con impuestos generales. Además, se considera necesario tener en cuenta los siguientes mecanismos para que existan medidas institucionalizadas de largo plazo que garanticen seguridad ante riesgos:
  - Seguro de desempleo contributivo que no afecte las pensiones de retiro, con base en dos posibles modelos: el sistema de reparto y el sistema de cuentas individuales.
  - Renta básica ciudadana. Transferencia monetaria a la población como estrategia de inclusión.
  - Piso mínimo solidario. Transferencia monetaria a la población como estrategia de no exclusión de la población pobre que, a diferencia de la renta básica ciudadana, puede ser no aceptada por individuos con mayores ingresos y transferida a grupos vulnerables.

### **¿Cómo llegar a la población más vulnerable?**

Dado que los recursos son escasos, es fundamental asegurar que los programas sociales prioritarios beneficien principalmente a las poblaciones en situación de pobreza o de vulnerabilidad destinando, por ejemplo, una mayor proporción del presupuesto público a mitigar los efectos de la crisis en los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad de la población, privilegiando los recursos destinados a los programas identificados como relevantes para disminuir la pobreza.

Para ello, consolidar un padrón único de beneficiarios es impostergable, éste puede ser construido a través de los padrones o las bases de datos de los programas prioritarios.

Las fuentes de financiamiento para la expansión de la oferta gubernamental requerida en el esfuerzo por mitigar los efectos adversos de la contingencia sanitaria por el SARC-CoV2 son un elemento fundamental que debe formar parte de la discusión de expertos y funcionarios gubernamentales.

El 23 de abril de 2020 el Gobierno Federal estableció como prioritarios 38 programas, 19 de los cuales corresponden al ámbito de desarrollo social (DOF, 2020). Considerando lo anterior, se analiza el nivel de incidencia que pueden tener estos 19 programas (dicha información esta detallada en el anexo de este comunicado de prensa) y acciones de desarrollo social para apoyar a los sectores de la población que se considera serán los más afectados por la pandemia y la medidas para mitigar sus efectos: la población en situación de pobreza (urbana y rural), los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME). Dicha información está detallada en el anexo de este comunicado de prensa.



**Al respecto, destaca lo siguiente:**

- Ninguno de los programas se dirige explícitamente a la población en situación de pobreza, de acuerdo con la medición del CONEVAL, aunque podría coincidir con la priorización territorial aplicada por varios de los programas.
- Se espera que los mayores efectos adversos de la pandemia sean en las zonas urbanas.
- Hasta el momento ninguna acción está dirigida a la población que perdió su empleo a raíz de la emergencia sanitaria.
- Algunas de las medidas anunciadas por el Gobierno Federal, podrían ser insuficientes para llegar a toda la población que se verá afectada.

Para hacer una aproximación de los recursos necesarios para financiar acciones emergentes de los programas existentes se presentan dos escenarios.

El objetivo de este ejercicio es estimar cuántos recursos necesitarían los programas para atender un incremento en su cobertura, por un lado, atendiendo al resto de su población objetivo que cuenta con los requisitos de elegibilidad pero que no fueron cubiertos por el programa en 2019 y, por otro, considerando un incremento en su cobertura de 30 por ciento. El ejercicio destaca lo siguiente:

- **Escenario 1.** Contemplando una cobertura adicional de 8,873,924 beneficiarios, se necesitarían \$137,288.1 millones de pesos adicionales al presupuesto ejercido, por lo que se requeriría un presupuesto de \$293,816.4 millones de pesos lo que representa 1.21 por ciento del PIB.
- **Escenario 2.** Con el incremento de la cobertura hasta en un 30 por ciento, se apoyaría a 2,815,133 beneficiarios, requiriendo \$41,681.1 millones de pesos adicionales al presupuesto ejercido, por lo que el presupuesto total requerido sería de \$198,209.4 millones de pesos, lo que representa 0.82 por ciento del PIB.

Con el objetivo de atender las medidas señaladas previamente, se han identificado ocho programas sociales que operan en la actual administración y que, dado que se identifican como relevantes para atender la pobreza, su operación, en el corto plazo, puede ser de utilidad para atender la disminución en el ingreso de la población: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, Programa de Microcréditos para el Bienestar, Becas para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF).

También se debe considerar la implementación de mecanismos adicionales de protección que requerirán una reforma fiscal progresiva para garantizar su financiamiento o mayores reasignaciones de recursos y la cancelación de proyectos no prioritarios en esta coyuntura.

Las transferencias monetarias que entreguen los programas son necesarias, pero dados los cambios que la pandemia tendrá en el contexto social, es indispensable considerarlas como medidas temporales e impulsar la reflexión sobre la nueva complejidad de los problemas que enfrentará la población y, por ende, los nuevos programas públicos requeridos para atenderlos de manera efectiva.

La evidencia de que el mejoramiento en los indicadores de desarrollo social logrado en una década se puede revertir nos obliga a mirar más allá de esta crisis y diseñar desde ahora estrategias de protección social y política económica cuyos resultados sean resilientes, para dejar atrás la fragilidad y precariedad con la que las y los mexicanos enfrentan riesgos económicos y sociales.

Para lograr dicho objetivo, resulta indispensable continuar fortaleciendo tanto la institucionalidad de la política de desarrollo social, como la generación de información y evidencia rigurosas, así como continuar mejorando los mecanismos de innovación en el diseño de políticas públicas en beneficio de los grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

Para consultar el documento completo en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_Social\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf)

--o000o--

#### **SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

#### **Contactos:**

Julieta Castro Toral  
Directora Ejecutiva de Información  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
Director de Información y Comunicación Social  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Coneval\_mx

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)

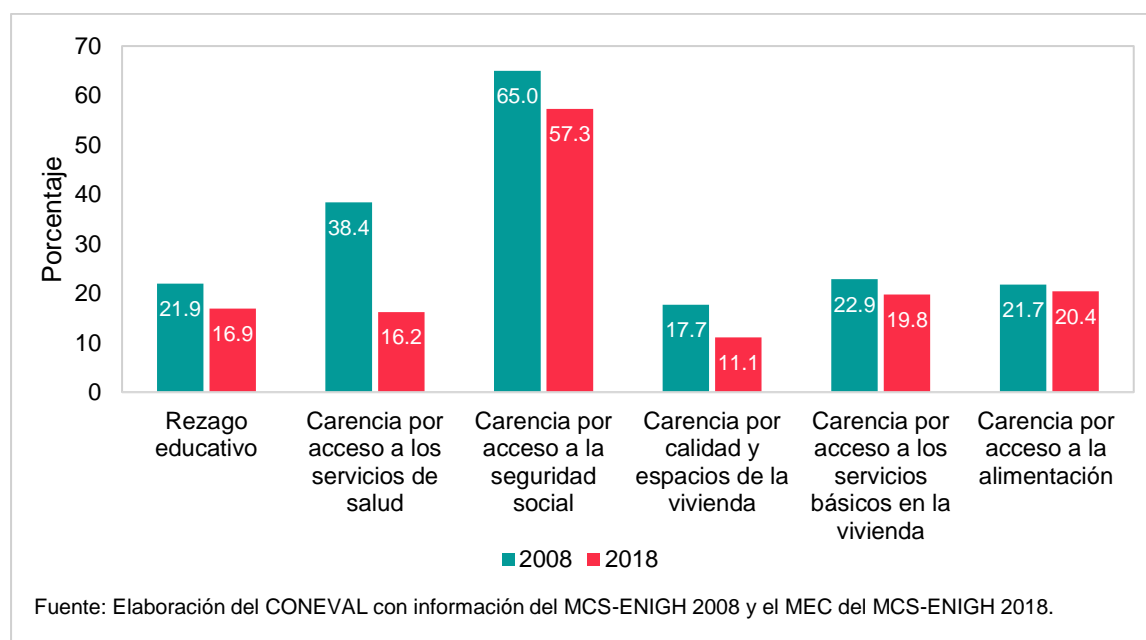
**ANEXOS DEL COMUNICADO**

**Porcentaje y millones de personas por indicador en situación de pobreza. México, 2008-2018**

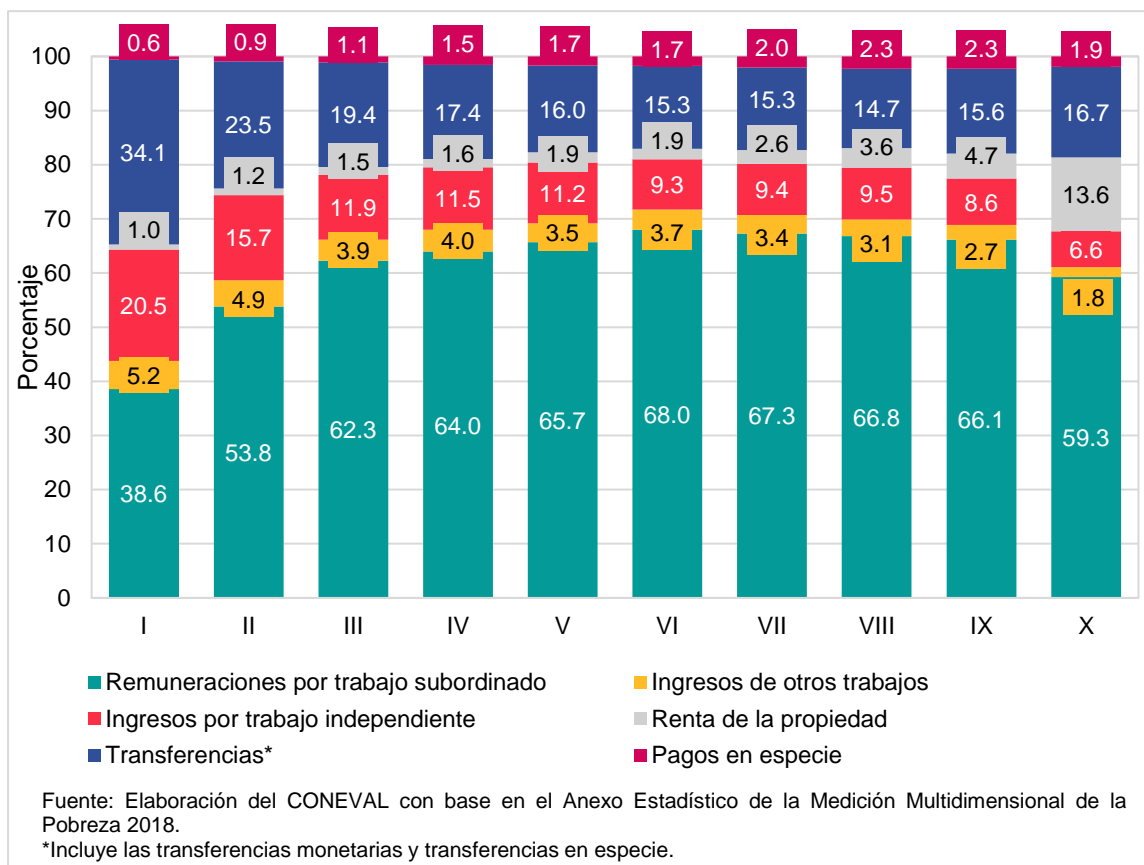
Indicadores	Porcentaje						Millones de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Población en situación de pobreza	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6	41.9	49.5	52.8	53.3	55.3	53.4	52.4
En pobreza moderada	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9	34.5	37.2	39.8	41.8	43.9	44.0	43.1
En pobreza extrema	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	7.4	12.3	13.0	11.5	11.4	9.4	9.3
Vulnerable por carencias sociales	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8	29.3	36.0	32.1	33.5	31.5	32.9	36.7
Vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0	6.9	5.2	6.7	7.2	8.5	8.6	8.6
No pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6	21.9	20.9	22.8	23.2	24.6	27.8	27.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 y 2018 del MCS-ENIGH.

**Porcentaje de población según carencias sociales. México, 2008 – 2018**



**Participación porcentual de las fuentes de ingreso en el ingreso total per cápita por deciles.  
México, 2018**

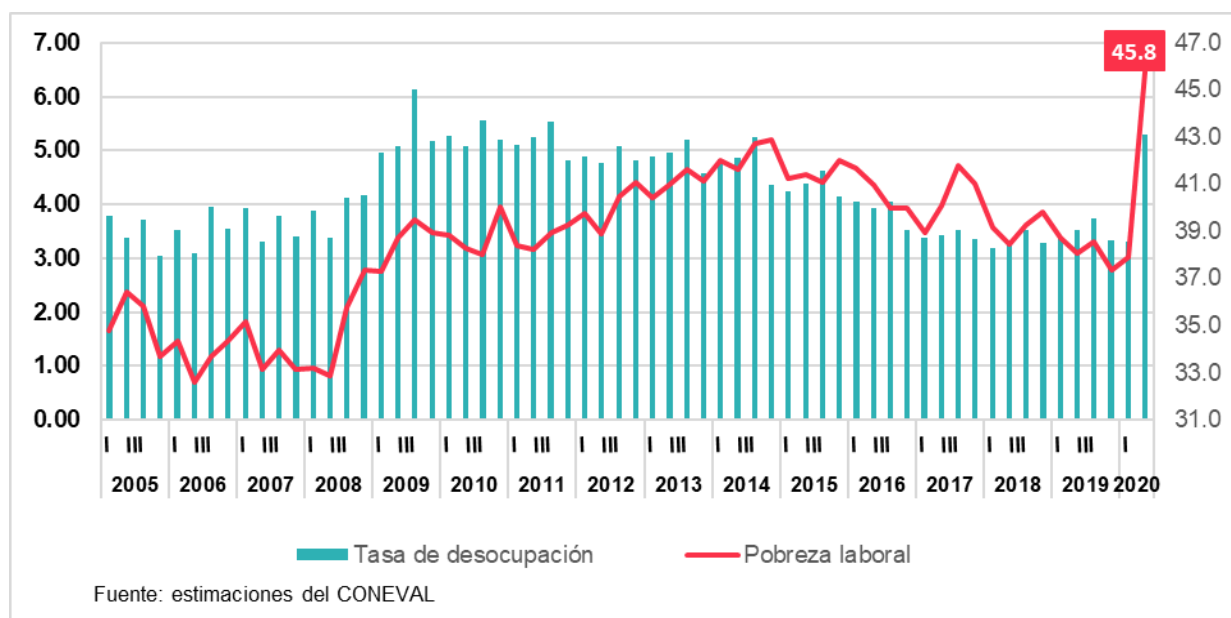


**Expectativas de pobreza por ingreso según escenario. México, 2020**

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos					
	Porcentaje			Millones de personas		
	2018	I	II	2018	I	II
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	16.8	21.7	25.3	21.0	27.1	31.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	48.8	56.0	56.7	61.1	70.0	70.9

Fuente: Elaborado por el CONEVAL con base en la ENIGH 2018, y el MEC del MCS-ENIGH de 2018.

**Pobreza laboral y tasa de desocupación. México segundo trimestre, 2020**



**ANÁLISIS DEL NIVEL DE INCIDENCIA QUE PUEDEN TENER ESTOS 19 PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**

En siguiente cuadro se analiza el nivel de incidencia que pueden tener estos 19 programas y acciones de desarrollo social para apoyar a los sectores de la población que se considera serán los más afectados por la pandemia: la población en situación de pobreza (urbana y rural), los trabajadores del sector formal e informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME).



En el cuadro se indica en color verde cuando los apoyos pueden incidir sobre el ingreso de las poblaciones antes señaladas, ya que las atienden explícitamente y sus apoyos consisten en transferencias monetarias. En color amarillo se señalan aquellos que podrían afectar, pues existe relación entre la población que atiende y la población de interés en la emergencia sanitaria, y finalmente, en rojo las intervenciones que no tiene incidencia directa en la población o no entregan transferencias monetarias. Cabe señalar que el análisis no considera si el apoyo es suficiente para subsanar el tamaño esperado en la caída del ingreso y por tanto mantener los niveles de consumo estables, sino que simplemente relaciona los mecanismos y el apoyo para llegar a la población de referencia.

Al respecto se destaca que ninguno de los programas se dirige explícitamente a la población en situación de pobreza, de acuerdo con la medición del CONEVAL, aunque podría coincidir con la priorización territorial aplicada por varios de los programas.

Al no ser este el criterio de focalización no es posible asegurar que los programas afecten el ingreso de esta población. Se observan también diversos programas que atienden el ámbito rural, aunque se espera que los mayores efectos adversos de la pandemia sean en las zonas urbanas, se reconoce que una reducción en el consumo que se hace en el sector urbano afecta la demanda interna y por tanto la demanda en ámbito rural y el ingreso de esta población.

Finalmente, ningún programa se dirige a la población que a raíz de la emergencia sanitaria perdió su empleo, lo que deja desprotegido a un amplio de la población, en particular si se considera que algunas estimaciones del desempleo esperado ascienden a 1.7 millones de personas, como se estableció en secciones anteriores en este documento (OIT, 2020).

**Programas y acciones de desarrollo social considerados como prioritarios para continuar operaciones durante la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19**

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
SADER	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura <sup>1</sup>	Tiene el objetivo de fomentar las actividades primarias de pequeña y mediana escala que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, con énfasis en la pesca y la acuicultura mediante la entrega de apoyos directos económicos (\$7,200 por beneficiario, entregado en una o más ministraciones) y en especie (semillas de ostión, alevines de trucha, alevines de tilapia, postlarvas de camarón) a pequeños productores pesqueros y acuícolas ubicados en las zonas rurales previstas en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.							A partir de mayo, se entregarán apoyos directos a 190,000 pescadores.
SADER	U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Tiene como objetivo incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida, a través del establecimiento de Precios de Garantía por tonelada de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria. El pago de estos granos se realiza por ciclo agrícola y por tonelada: Maíz blanco: 20 Ton: \$5,610; Frijol: 15							N.A.

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
			Ton: \$14,500; Arroz: 120 Ton: \$6,120; Trigo panificable: 100 Ton: \$5,790.							
SADER	U022	Fertilizantes	El programa entregará un paquete de Fertilizantes de hasta 600 kilos a productores de pequeña escala ubicados en el estado de Guerrero, con el propósito de incrementar la producción de los cultivos prioritarios. Las zonas de atención estratégica son las ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación, así como indígenas							N.A.
SADER	U023	Producción para el Bienestar	El objetivo del programa es incrementar la productividad, principalmente de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, amaranto, chíá, y/o sistema milpa, entre otros), caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en sistema de riego. Se entrega por hectárea o fracción de la superficie elegible del predio de productores de maíz, frijol: pequeño productor, \$1,600, Mediano productor \$1,000. Productor de café \$5,000 y productor caña de azúcar \$7,300.							N.A.
SE	U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	El objetivo del programa es fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en municipios de media, alta y							N.A.

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
			muy alta marginación para promover la creación de nuevos y mejores empleos, a través de la entrega de apoyos directos para el financiamiento (\$6,000 sin intereses), asesoría y capacitación.							
SE   IMSS	SD	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	<p>Con el objetivo de contribuir a la permanencia de los Micronegocios ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan, mediante financiamientos a micronegocios del sector formal e informal, así como a empresas con registro patronal en el IMSS que han preservado su plantilla laboral en el 2020. El programa entrega apoyos financieros directos en áreas urbanas mediante dos modalidades: i) Microempresa familiar; ii) Crédito Solidario a la Palabra. En ambas modalidades, el apoyo es por un monto de \$25,000 para reembolsarlo a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos. Para ello se contará con tres meses de gracia, y a partir del cuarto mes se realizarán 33 reembolsos mensuales. Por un lado, otorgará 1 millón de créditos a pequeños negocios de personas registradas en el Censo del Bienestar.</p>							Medida extraordinaria de reciente creación

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
			Entrega de créditos a las empresas registradas que al 15 de abril de 2020 tenían el mismo número de empleados que el promedio del primer trimestre de 2020. Los créditos serán por \$25,000 con tasas ajustadas según el tamaño de las empresas y de acuerdo con las tasas de interés interbancario de equilibrio.							
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Se otorga una beca de \$800 mensuales que se entregarán en forma bimestral (\$1,600) por los diez meses del ciclo escolar por hogar que cuente con una niña o niño inscrito en la educación básica. El programa prioriza por zonas de alto rezago social, pobreza extrema y zonas de alto grado de marginación, así como en municipios indígenas							N.A.
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Implantación y operación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez en municipios de alta y muy alta marginación, que brinden servicios de educación superior gratuitos y de calidad a jóvenes con bachillerato terminado.							N.A.
SEP	U084	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior	El programa otorga de becas de \$800 mensuales entregados bimestralmente por estudiante (\$1,600 bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar, con el propósito de que los becarios permanezcan en las instituciones públicas de Educación Media							N.A.



Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
		Benito Juárez	Superior del Sistema Educativo Nacional. Se dirige a población en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria.							
SEP	U280	Jóvenes Escribiendo el Futuro	El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas escolares a alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, para su permanencia y terminación escolar. La beca consta de \$2,400 mensuales entregados bimestralmente por becario (\$4,800 bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar.							N.A.
SEP	U282	La Escuela es Nuestra	El programa tiene como objetivo general el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, empezando en una primera etapa, por los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, mediante la aportación de un subsidio económico directo a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación,							N.A.

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
			equipamiento y/o construcción de espacios educativos. El monto del subsidio puede ser de hasta \$500,000, en función de la disponibilidad presupuestal y la matrícula.							
SALUD	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud (establecimientos de salud fijos y móviles), mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSS Bienestar, a fin de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas.							N.A.
STPS	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	El programa tiene el objetivo de integrar a jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan en actividades de capacitación en el trabajo y alejar a jóvenes del desempleo y de conductas antisociales. El programa entrega a sus beneficiarios una beca mensual (\$3,600), así como un seguro							N.A.

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
			médico con cobertura de las ramas de accidentes, enfermedades, maternidad y de riesgos de trabajo que se otorgará a través del IMSS y una constancia de capacitación, por un periodo de hasta 12 meses. El Programa prioriza a los solicitantes que habiten en zonas con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.							
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad en comunidades de escasos recursos y colonias con altas de marginación y violencia, rehabilitando espacios públicos y viviendas.							N.A.
SEDATU   SEP   SALUD   CULTURA	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	El programa atiende a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, mediante el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como para la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.							N.A.
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o							Entrega de tarjetas del Bienestar para

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
		y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	tutores que trabajan buscan empleo o estudian que cuenten con un máximo de 3 niños y niñas dentro de un hogar, que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia. Los apoyos serán monetarios debiendo cumplir las siguientes características: \$1,600.00 bimestrales a aquellos Madres, padres o tutores con un niño o niña entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años; \$3,600.00 bimestrales, por cada niña o niño con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años.							dispersar el apoyo vía transferencia bancaria
BIENESTAR	S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. En zonas indígenas el apoyo es a partir de los 65 años y en zonas, en el resto del país se beneficiará a mayores de 68 años o más. El monto del apoyo económico es de \$1,275 mensuales que serán entregados bimestralmente. El apoyo es universal.							Se realizó el pago adelantado de apoyos correspondientes a dos bimestres.
BIENESTAR	U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con	Es una pensión mensual de \$1,275 de entrega bimestral, dirigida a niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años; personas indígenas de treinta a sesenta y							Se realizó el pago adelantado de apoyos correspondientes

Dependencia	Mod y clave	Programas	Descripción	Poblaciones afectadas por COVID-19						Modificaciones en el contexto del COVID-19*
				Ingreso de población en pobreza (urbana)	Ingreso de población en pobreza (rural)	Trabajadores formales	Trabajadores informales	Desempleo por COVID-19	MIPYMES	
		Discapacidad Permanente	cuatro años; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años; que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.							antes a dos bimestres.
BIENESTAR	U010	Sembrando Vida	Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales y otorga un apoyo económico directo mensual de \$5,000. Atiende a los sujetos agrarios que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural, que tengan 2.5 hectáreas ubicados en zonas con alto potencial ambiental, forestal y de producción de alimentos. Además del apoyo monetario se puede contar con los siguientes apoyos en especie: plantas, insumos, herramientas, viveros comunitarios y biofábricas. Adicionalmente, contarán con acompañamiento técnico y formación permanente.							Beneficios a 200,000 sembradores , adicionales a los 230,000 que atiende actualmente.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

\* La descripción de los programas fue elaborada a partir de las Reglas de Operación y Lineamientos de Operación del ejercicio fiscal 2019.

\*\* Con información obtenida de las siguientes fuentes:

- DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020).

- Nota de prensa publicada el 27 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/623585/pensiones-para>.

- Nota de prensa publicada el 5 de abril en el Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador, disponible en:

<https://lopezobrador.org.mx/2020/04/05/presidente-anuncia-acciones-para-la-reactivacion-economica-ante-covid-19-en-primer-informe-del-ano-al-pueblo-de-mexico-2/>.



- Nota de prensa publicada por la Presidencia de la República, el día 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/nada-nos-hara-regresar-al-pasado-afirma-presidente-al-presentar-informe-al-pueblo-de-mexico?idiom=es-MX>.

- Nota de prensa publicada el 23 de abril de 2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/inicia-bienestar-entrega-de-tarjetas-para-hijos-de-madres-trabajadoras>

- Comunicado de Prensa 035 de la SE Ante la pandemia del coronavirus, fortalece Gobierno Federal apoyo a pequeños negocios, disponible en <https://www.gob.mx/se/prensa/ante-la-pandemia-del-coronavirus-fortalece-gobierno-federal-apoyo-a-pequenos-negocios-240880?idiom=es>.

<sup>1</sup> El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura inició operaciones en 2020, por lo que la información que se presenta corresponde a las Reglas de Operación 2020, disponibles en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590429&fecha=25/03/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590429&fecha=25/03/2020).

<sup>2</sup> El Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares inició operaciones en 2020, por lo que la información que se presenta corresponde a los Lineamientos de Operación 2020 publicados el 24 de abril de 2020, disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020). Así como su modificación publicada el 27 de abril de 2020 disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592325&fecha=27/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592325&fecha=27/04/2020).